



Iredell-Statesville Schools

350 Old Murdock Rd., Troutman, NC 28166

Phone 704-873-2175

Fax: 704-924-8286

Procedimientos para obtener modificaciones en las comidas

1. El propósito de la Orden de Dieta es registrar la necesidad médica de un estudiante que requiera modificaciones dietéticas a las comidas escolares y los cambios necesarios. Los ejemplos de solicitudes de dietas especiales incluyen, entre otros: Modificaciones de textura, Modificaciones de nutrientes, Alergias alimentarias u otro tipo de modificación según **lo requiera una necesidad médica**. Se solicita una nueva orden de dieta cada año escolar o cuando cambia la necesidad médica.
2. Una copia de la **ORDEN DE DIETA ESPECIAL** de las Escuelas de Iredell-Statesville (I-SS) se encuentra en la página web "Special Diets" del Departamento de Nutrición Escolar de I-SS y en el manual del estudiante. También se pueden obtener una copia en la cafetería escolar o en la enfermería escolar, o puede comunicarse con el Coordinador de dietas especiales al (704) 873-2175.
3. **Los padres deben completar y firmar la Parte A y una Autoridad Médica Reconocida** (Médico, Asistente Médico o Enfermera Practicante) debe completar y firmar la Parte B. La orden de dieta debe ser completa y específica a las necesidades del estudiante.
4. La orden de dieta se puede escanear y enviar por correo electrónico a childnutrition@iss.k12.nc.us (preferiblemente), o puede enviarla por fax al 704-924-8286, entregarla al gerente de la cafetería de la escuela o enviarla/entregarla por correo a:
Iredell-Statesville Schools, School Nutrition Office,
350 Old Murdock Rd, Troutman, NC 28166.
5. Después de haber recibido y revisado la orden de dieta, la enviaremos al gerente de la cafetería con las instrucciones necesarias para cumplir con la orden. La cuenta de comidas escolares del estudiante se marcará con cualquier necesidad específica. Se compartirá una copia de la orden con la enfermera escolar como referencia. **Los formularios incompletos serán enviados de regreso a usted
6. Permita por mínimo una semana después de haber recibido su forma para que se procese la orden de dieta. Por lo tanto, si su hijo/a tiene necesidades específicas que requieran sustituciones, proporcionele usted las comidas hasta que la modificación empiece.
7. Si la orden de dieta del estudiante cambia en cualquier momento, usted debe completar un nuevo formulario siguiendo el paso # 3 enumerado arriba.
8. Las preguntas sobre la orden de dieta deben dirigirse a la oficina de Nutrición Escolar. La oficina de Nutrición Escolar hará un seguimiento con el gerente de la cafetería y personal que necesitan participar.